

V. Anuncios

Anuncios de licitaciones y adjudicación de contratos

Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA)

124 ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, por el que se convoca concurso público, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación denominada *Cumplir con las Medidas Alternativas (Real Decreto 27/2000, de 14 de enero), mediante la prestación por un Centro Especial de Empleo, aprobado por el Servicio Canario de Empleo del servicio de limpieza en zonas comunes del Hotel Escuela Santa Brígida.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA).

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Contratación denominada “Cumplir con las Medidas Alternativas (Real Decreto 27/2000, de 14 de enero), mediante la prestación por un Centro Especial de Empleo, aprobado por el Servicio Canario de Empleo del servicio de limpieza en zonas comunes del Hotel Escuela Santa Brígida”.

b) Lugar de ejecución: Hotel Escuela Santa Brígida.

c) Plazo de ejecución: ver bases del concurso abierto.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Ver bases del concurso abierto.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Ver bases del concurso abierto.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA).

a) <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante> y <http://www.hecansa.com>.

b) Domicilio, localidad y código postal, teléfono y fax:

- Calle Goya, 16, 35017-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (828) 010300 y fax (828) 010303.

- Avenida San Sebastián, 152, 38005-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (822) 010500 y fax (822) 010501.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación de solicitudes: quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de contratación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: ver bases del concurso abierto.

c) Lugar de presentación: los indicados en el apartado 6.b) de la presente publicación.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Ver bases del concurso abierto concurrencia.

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 23 de las bases son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y otras publicaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2009.- El Director Gerente, Jaime del Busto Arregui.